

**OFICIO CIRCULAR N° -2025-CG/OC0741**

Señores:

Norka Belinda Ccori Toro

Director

Unidad De Gestión Educativa Local El Collao Ilave - Ugel El Collao Ilave

Jr. Sucre Nro. 215 Barrio Santa Barbara Puno

Puno/El Collao/Ilave

**Presente** .-

**Asunto** : Invitación a asistencia técnica denominada “Identificación, Registro y Consulta de funcionarios y servidores que administren o manejen fondos públicos” - SIREC

**Referencia** : Directiva N° 012-2022-CG/PREVI "Disposiciones para el registro de información en el Sistema de la Contraloría General de la República de la Identificación de funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos públicos”.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de invitar a los funcionarios y servidores de su entidad a participar en la asistencia técnica titulada: “**Identificación, Registro y Consulta de funcionarios y servidores que administren o manejen fondos públicos**” - **SIREC**, dicha actividad será presidida por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República y tiene como objetivo proporcionar información relevante en el marco de la normativa de la referencia; asimismo, durante esta asistencia técnica, se abordarán los lineamientos relacionados con la identificación, registro y consulta de funcionarios y servidores que administren o manejen fondos públicos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas, la misma que se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha: **24 de enero del 2025** en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

Dirigida a:

- Titular de la entidad
- Jefes de la Oficina General de Administración (OGA), Dirección General de Administración (DGA) o quien haga sus veces
- Auxiliares de la OGA

Para participar en el evento, debe registrar su asistencia en el siguiente link:

[https://vichama.pe/previ\\_ticket/previ/formularios/index.php?token=wj9r46ft627m3n89hvqy1dp2fs8beex8i6kolgac9u77zc05d&producto=SIREC](https://vichama.pe/previ_ticket/previ/formularios/index.php?token=wj9r46ft627m3n89hvqy1dp2fs8beex8i6kolgac9u77zc05d&producto=SIREC)



Para cualquier consulta puede comunicarse con el equipo técnico del SIREC a través de los siguientes medios: Teléfono (01) 330-3000 anexos 3527, correo [sireconsultas@contraloria.gob.pe](mailto:sireconsultas@contraloria.gob.pe)

El día del evento ingresar a través del siguiente enlace:

<https://teams.microsoft.com/meet/214561180564?p=jq6TFVqtqV1ywtbaoF>

Para considerar la asistencia deberá inscribirse correctamente en el evento, para ello se recomienda:

1. Registrar correctamente sus datos personales
2. Permanencia mínima de 60 minutos en la sala.

Finalmente, es importante señalar que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.6 de la Directiva de la referencia, las entidades son responsables del procesamiento y la imposición de sanciones por responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en dicha Directiva, las infracciones calificadas como graves o muy graves, sujetas a la potestad sancionadora por responsabilidad administrativa funcional de la Contraloría General de la República, serán procesadas y sancionadas de acuerdo con el procedimiento administrativo sancionador, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse de dichas conductas.

Agradeciendo de antemano su atención y participación en esta importante actividad, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Dafne Irina Gonzales Rodriguez**

Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Dirección Regional de Educación Puno  
Contraloría General de la República

